

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 28 del mes de septiembre de 1981, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Profesional de Subalternos del Ayuntamiento de Barcelona», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Ayuntamiento de Barcelona, funcionarios comprendidos en el subgrupo de Subalternos, siendo los firmantes del acta de constitución don Miguel Hernández Giménez, don Avelino Ferrín Ferrer, don Ramón García Ortega y don Enrique Tresserra Ortega, entre otros.

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Colegio Profesional de Delineantes de Madrid», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número: 8.542. MC/bt.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colegio Profesional de Delineantes de Madrid».

Domicilio: Calle Villalar, número 13, 3.º, Madrid.

Junta de Gobierno: Decano-Presidente, don Manuel Rodríguez Fernández; Vice-decano, don Carlos Rodríguez Navia; Secretario, don José M. Menéndez de la Cuesta Valls; Tesorero, don Lucio Sánchez Alcón; Interventor, don Antolín Gutiérrez del Campo; Vocales, don Carlos González Romero, don Francisco Javier García Checa, don Victoriano Duque Miguel, don Angel Mateos Pérez, don José Moreno Villena.

Título de la publicación: «Boletín informativo del Colegio Profesional de Delineantes de Madrid».

Periodicidad: Mensual.

Lugar de aparición: Madrid.

Formato: A-4.

Número de páginas: 4.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación de noticias profesionales. Los temas que comprenderán son los de editorial, temas divulgativos «Boletín Oficial del Estado». Realizaciones de las distintas vocafías de este Colegio.

Director: Don Manuel Rodríguez Fernández (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 29 de julio de 1981.—El Subdirector general.—11.887-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Pueblo Cristiano», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Asociación Evangélica Internacional», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.998, Sección Personas Jurídicas, tomo 41.

Domicilio: Calle Nicaragua, 3, Madrid.
Título de la publicación: «Pueblo Cristiano».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 24 por 34 centímetros.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 6.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Órgano de la Asociación destinado a proclamar la fe y doctrinas cristianas evangélicas. Instruir mediante orientación bíblica, inspiración devocional y exposición de temas.

Director: Don Rubén Gil Pendón (publicación exenta de Director periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Esta publicación venía siendo editada bajo el título de «Pueblo protestante».

Madrid, 10 de septiembre de 1981.—El Subdirector general.—11.870-C.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de agosto de 1981 por el buque «Koldobika», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.679, al «Ciudad de Santa Eugenia», de la matrícula de La Coruña, folio 1.318.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente

edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 7 de septiembre de 1981.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—14.231-E.

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de julio de 1981, por el buque remolcador «David», de la matrícula de La Coruña, folio 1.777, al «Río Gáldiz», de la matrícula de Bilbao (Bermeo), folio 2.345.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 7 de septiembre de 1981.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—14.235-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 2 de diciembre de 1953 con el número 389.421 E/196.764 de Registro, propiedad de Banco de Vizcaya, por un nominal de 189.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 31/81.

Madrid, 16 de marzo de 1981.—El Administrador.—11.885-C.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se relacionan, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 7 de octubre próximo, se reunirá la Junta de valoración establecida en el apartado tercero del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de los automóviles afectos a los expedientes que se señalan:

Expediente número 41/81. Automóvil marca «Ford-Scot GL», sin placas de

matrícula, con número de motor RL-52085 y bastidor número GAGXRT3-GCATRL52085, abandonado en el garaje «Erro», sito en Salvatierra (Alava).

Expediente número. 42/81. Automóvil marca «Simca 1100», sin placas de matrícula, con número de motor 0006813152 y bastidor FI-1201550, abandonado en el mismo garaje que el anterior.

Expediente número 43/81. Automóvil marca «Citroën Super CX2000», sin placas de matrícula, con número de bastidor

MA-MB. 12MB7669, abandonado en el garaje «Aizgorri», sito en Salvatierra (Alava).

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que lo presente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

Vitoria, 12 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal, José María Ro-

dríguez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente, José Manuel Salaverria.—14.917-E.

BARCELONA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 80 y 82 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a:

	Ultimo domicilio conocido	Inculcado en expediente número	Valorado en pesetas
Juliana Alises Vadelomar	Santosildes, 2. Madrid	193/81	22.100
María Angeles Alcántara Garrido	Plaza Redentor, 6. Hospitalet de Llobregat (Barcelona) ...	220/81	21.000
Lucía Carreño Maldona	Naranjos, 22, 1.º, 1.ª Hospitalet de Llobregat (Barcelona).	220/81	21.000
José Manuel Hernández Tinoco	Blasi, 26, 4.º Hospitalet de Llobregat (Barcelona) ...	223/81	49.000
Manuel Borrego Meléndez	Vallparda, 82, 1.º, 1.ª Hospitalet de Llobregat (Barcelona).	223/81	49.000
Carmelo García Parra	Centro Merced Gonzaga, 23. Barcelona	224/81	49.500
José Manuel Ferrer Rodríguez	Tortosa-pasaje Virgen Pilar, bajos. Badalona (Barcelona).	225/81	9.316
Mario Martín Roldán	Tortosa, 108, 1.º Badalona (Barcelona)	225/81	9.316
José María Pascual Roselló	Pasaje Tte. Costa, 19, bajos. Barcelona	226/81	9.394
José Luis Bautista D'Almeida	Rocafort, 130, 6.º, 1.ª Barcelona	226/81	9.394
Jesús Egea Bayona	Cienfuegos, 19, bajos. Barcelona	226/81	9.394
María Rosario Fernández Sobrino	Dante Alighieri, 153. Barcelona	226/81	9.394
Gregorio Muñoz Corchero	Cinco Rosas, 79, 1.º, 2.ª San Boi Llobregat (Barcelona) ...	227/81	1.520
Mariano González Marchal	Polígono Espronceda, 44, 8.º Sabadell. (Barcelona)	228/81	3.700
José María Castilla Plans	Grupo S. Pablo, 5, 4.º Sabadell (Barcelona)	228/81	3.700
Pedro Castilla, padre del menor José María Castilla Plans	Grupo S. Pablo, 5, 4.º Sabadell (Barcelona)	228/81	3.700
Rafael Ferrer Soriano	Rda. Guineueta Vella, bl. 2, 7.º Barcelona	229/81	24.192
Daniel Fernández Blanco	Violante Hungría, 12, 3.º Barcelona	241/81	8.880
Sebastián Carrés Pallarés	Aragón, 30, Las Franquesas (Barcelona)	251/81	4.150
José María Bru Tomás	Trajan, 20, sobr. 2.ª Barcelona	252/81	1.770
Juan Amaya Cabré	Carretas, 2, 5.º Barcelona	252/81	1.770
Rafael Chávez Cuello	Avda. Masnou, 3, ático, 1.ª Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	253/81	4.280
Francisco Paralísabal Ulanca	Avda. Hospital Militar, 34-36, 4.º Barcelona	254/81	1.800
Mohamed Buarfa Chaid	Allada, 27, 2.º, 1.ª Barcelona	254/81	1.800
Jesús Navarro Freitas	Pedro III, 39, 3.º, 1.ª Berga (Barcelona)	263/81	1.100
Manuel Nicolás Carrillo	Anselmo Clavé, 54, 4.º Vilanova y Geltrú (Barcelona) ...	270/81	17.570
Corinne Morales Lloréns	Anselmo Clavé, 54, 4.º Vilanova y Geltrú (Barcelona) ...	270/81	17.570
Antonio Jiménez Asensio	Marqués Montroig, 61, 3.º Badalona. (Barcelona)	350/81	4.480
Rafael Jiménez, padre del menor Antonio Jiménez Asensio	Marqués Montroig, 61, 3.º Badalona (Barcelona)	350/81	4.480
Arturo Segura Leyva	Dr. Modegro, 17, 3.º Badalona (Barcelona)	350/81	4.480
María Leyva García, madre del menor Arturo Segura Leyva	Dr. Modegro, 17, 3.º Badalona (Barcelona)	350/81	4.480
Enrique Sansa Alcántara	Paseo Maragall, 15, 6.º Barcelona	328/81	2.340
Marco Pla Roquet	Paseo Triunfo, 55, 5.º, 2.ª Barcelona	328/81	2.340
Joan Pla, padre del menor Marco Pla Roquet	Paseo Triunfo, 55, 5.º, 2.ª Barcelona	328/81	2.340
Nicolás Espinosa Gutiérrez	Marqués Barbará, 35, 2.º, 2.ª Barcelona	329/81	6.250
Miguel Moreno Vega	Plaza Tetuán, 23, 6.º, 2.ª Barcelona	329/81	6.250

Instruidos los citados expedientes por aprehensión de estupefacientes que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas de día 7 de octubre próximo se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 7 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—14.042-E.

Edicto de notificación de fallos

Desconociéndose la identidad del propietario del vehículo marca «Opel Rekord»,

afecto al expediente 892/81 de este Tribunal, carente de placas de matrícula y de cualquier signo de identificación, por el presente edicto se hace saber que el Pleno de este Tribunal, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 1981, acordó, al conocer del referido expediente, estimar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, tipificada en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley, sin reo conocido, declarando asimismo el comiso del vehículo y el premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndose que contra dicho fallo se puede interponer, en el plazo de los quince días siguientes al de publicación de este edicto, recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, significándoles que la interposición de recurso no suspende la ejecución del fallo.

Barcelona, 16 de septiembre de 1981. El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—14.597-E.

Desconociéndose el actual paradero de don Isidoro Conde Castro y de un tal Ramón, más conocido por «El Moro» o «El Charli», el primero de ellos con domicilio en Sisán-Rivadumia (Pontevedra),

se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 7 de septiembre de 1981, al conocer el expediente número 381/81, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en los casos 2 al 4 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Isidoro Conde Castro.
- 3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.
- 4.º Imponerle la multa siguiente: A Isidoro Conde Castro 39.575.658 pesetas. Equivalente al límite mínimo del grado medio.
- 5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.
- 6.º Premio a los aprehensores.
- 7.º Absolver a los demás inculcados en el expediente.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede

interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central. Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 16 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—14.599-E.

Desconociéndose el actual paradero de don Pedro Soto Guzmán y el de don Enrique Castro Rodríguez, este último con domicilio último conocido en Mollet del Vallés, en una pensión sita en la calle Dos de Mayo, se les hace saber por el presente edicto que el Pleno del Tribunal, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1981, al conocer sobre el expediente 186/81, acordó entre otros pronunciamientos el de absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndoseles que contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, dentro del plazo de quince días siguientes al de la publicación de este edicto.

Barcelona, 16 de septiembre de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—14.600-E.

Edicto

Desconociendo quienes puedan ser los propietarios o usuarios de los automóviles que a continuación se detallan, afectos a los expedientes que se citan:

Expediente número 693/81: Automóvil «Fiat 124», sin placas de matrícula.

Expediente número 705/81: Automóvil «BMW», sin placas de matrícula.

Expediente número 706/81: Automóvil «Mercedes», sin placas de matrícula.

Expediente número 707/81: Automóvil «Mercedes», sin placas de matrícula.

Expediente número 708/81: Automóvil «Ford», sin placas de matrícula.

Por el presente se les notifica que este Tribunal Provincial, constituido en Pleno, y en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 1981, ha acordado estimar cometidas cinco infracciones de contrabando de mayor cuantía, una por cada expediente, sin reo conocido, declarando asimismo el comiso de los automóviles intervenidos y el derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para el conocimiento de cualquier posible interesado, advirtiéndoles que contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, significándoles que la interposición de recurso no suspende la ejecución del fallo.

Barcelona, 16 de septiembre de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—14.602-E.

Edicto de notificación de fallos

Desconociéndose la identidad de los propietarios de los vehículos afectos a los expedientes que se detallan:

Expediente número 709/81: Automóvil «Ford», carente de placas de matrícula.

Expediente número 710/81: Automóvil «Volkswagen», sin matrículas.

Expediente número 711/81: Automóvil marca «Volkswagen», sin matrículas.

Por el presente edicto se hace saber que el Tribunal Provincial de Contrabando de Barcelona, en Comisión Permanente, y el día 16 de septiembre de 1981, al conocer sobre los referidos expedientes acordó estimar cometidas tres infracciones de contrabando de menor cuantía, tipificadas en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley, y sin reos conocidos, declarando el comiso de los vehículos y el premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndose que contra dichos fallos se puede interponer, durante el plazo de los quince días siguientes al de publicación de este edicto, recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, advirtiéndose que la interposición de recurso no suspende la ejecución del fallo.

Barcelona, 17 de septiembre de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—14.598-E.

ORENSE

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Alves de Oliveira, con último domicilio conocido en rue del Usine a Gaz-Villeneuve-sur-Conne (Francia), se le hace saber por el presente edicto la siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 10 de octubre de 1981 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 166/81, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 22 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—14.931-E.

Desconociéndose el actual paradero de Julio Teixeira Monteiro, con último domicilio conocido en 86 boulevard Paul Doumer, Lecanet-Rocheville (Francia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 10 de octubre de 1981 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 167/81, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 22 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—14.932-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Petición de urgente ocupación forzosa de bienes o derechos para el establecimiento de la instalación eléctrica 2.009/AT. Expediente 5.166/81

En el diario «Ideal», de Granada, de 21 de julio de 1981 y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» de 1 de agosto de 1981, se publica el detalle de la afectación y datos del único bien, en término municipal de Atarfe, y propietarios del mismo respecto al que, por no haber llegado a un acuerdo, «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.» ha solicitado la declaración de la necesidad de ocupación urgente a efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de la línea de transporte de energía eléctrica a 220 KV., entre las subestaciones de Atarfe (Granada) y Benahadux (Almería) (expediente 2.009/AT.).

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 31 y complementarios del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre (por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas); por lo que cualquier persona, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y los interesados en igual plazo, contado desde el día siguiente a la notificación singular que se les practica, podrán aportar por escrito triplicado, ante esta Delegación Provincial (Secretaría General, calle Guirao Gea, s/n., edificio «Fleming», 1.º y 2.º, Granada) los datos oportunos para rectificar posibles errores, así como formular las alegaciones procedentes.

Granada, 10 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—5.366-14.

JAEN

Solicitud de aprovechamiento de las escombrosas de mineral de plomo que se mencionan

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Jaén hace saber que por la Empresa «Explotaciones Mineras Aliseda, S. A.» (EXMIALSA), domiciliada en La Carolina, se ha presentado solicitud de aprovechamiento de las escombrosas de mineral de plomo nombradas: «San Ceferino», «El Castillo», «El Colmenar», «La Isabel», «La Amparo», «Santo Domingo», «La Inmediata», «Los Espejos», «Obdulia», «Garibaldi», «Mejorada», «Santo Tomás» y «Vallespinto», sitas en el término municipal de La Carolina y todas ellas declaradas incluidas como recursos de la Sección B) de la vigente Ley de Minas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que cuantos se consideren afectados puedan personarse en el expediente en el plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación.

Jaén, 23 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Enrique Borja García.

LEON

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una salida de línea a 132 KV. y ampliación parque 33/15 KV. de la subestación de la central térmica de La Robla, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La Robla, parque de transformación de la central térmica.

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía necesaria para las obras del grupo II de la central térmica de La Robla y conectar la línea a 132 KV., La Robla, fábrica de silicio de Mansilla de las Mulas.

d) Características principales: Una salida de línea a 132 KV. con interruptor tripolar para 145 KV/2.000 A, 7.500 MVA, tres transos de intensidad relación 100-200-5-5 A, transformador de tensión relación 132.000: V 3/110: V / 110 y seccionadores tripolares para 145 KV/1250 A, y en el parque de 33 KV, un transformador de potencia trifásico de 5 MVA, tensiones 35/18,3 KV., interruptor tripolar de pequeño volumen de aceite a 72 KV/2.000 A/1.800 MVA, tres transos de intensidad para 52 KV/100-200/5-5 A, transo de tensión 36 KV 33.000/110 V, y seccionadores y en el parque de 15 KV, cinco interruptores tripolares de pequeño volumen de aceite 24 KV/800 A/750 MVA, quince transos de intensidad 24 KV/100-2-0/5-5 A y dos de tensión 17,5 KV/15.000: 110 V, dieciocho seccionadores tripolares, tres autoválvulas para 15 KV., tres c/c fusibles 6 A/15 KV, y transformador para servicios auxiliares de 25 KVA, tensiones 15 KV/220-127 V., quedando toda la instalación ubicada en el parque de transformación de la central térmica de La Robla.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 22.032.662 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en calle Santa Ana, número 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 15 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma. 11.798-C.

LOGROÑO

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, carretera de circunvalación, polígono de San Lázaro, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 66 KV., de aluminetación a la estación transformadora «Riograsa», en Baños de Río Tobía, cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-20.181.

Logroño, 7 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—3.582-D.

SORIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea a 20 KV., una red de baja tensión y reforma de un centro de transformación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea afecta a los términos municipales de Tardelcuende, Osonilla y Cascajosa; la red de baja tensión y el centro de transformación se instalan en Cascajosa.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía a Cascajosa.

d) Características principales: Línea a 20 KV., de 3.407 metros de longitud, con origen en el apoyo número 58 de la línea Quintana-Tardelcuende y final en el centro de transformación de Cascajosa, conductor de aluminio-acero de 54,5 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos y de hormigón, crucetas tipo bóveda y aisladores «Esperanza 1.503».

Red de baja tensión: Tipo posada, bien sobre paredes o sobre cable de acero fiador en los espacios vacíos, conductor de aluminio aislado con polietileno reticulado.

Centro de transformación: Se reforma el actualmente existente, dotándole de mayores medidas de seguridad, mediante la eliminación de los elementos constructivos de madera.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.400.356 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto), de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Los Linajes, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 4 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial.—3.539-D.

TOLEDO

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública del retranqueo de línea a 15 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Portillo de Toledo (Toledo).

c) Finalidad de la instalación: Reforma y mejora de la red de distribución.

d) Características principales: Línea a 15 KV. con conductor de aluminio acero LA-110, formado por 30 hilos de aluminio y 7 de acero de 2 milímetros de diámetro. La longitud total será de 2.022 metros.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.697.329 (dos millones seiscientos noventa y siete mil trescientas veintinueve) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, por escrito duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 1 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial.—11.806-C.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Calle Vertedera, en Consuegra.

c) Finalidad de la instalación: Atender petición de suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: El cable subterráneo será de aluminio 3 (1 por 95) milímetros cuadrados de sección, protegido por tres tubos de cemento centrifugado de 10 centímetros de diámetro, colocado en zanja de 1,20 metros de profundidad. La longitud del recorrido del cable será de 48 metros.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.348.911 (un millón trescientas cuarenta y ocho mil novecientas once) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 1 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial.—11.805-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la línea a 15 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Huerta de Valdecarábanos y finca El Pozuelo.

c) Finalidad de la instalación: Reforma y mejora de la red de distribución de media tensión.

d) Características principales: El conductor proyectado es de aluminio-acero normalizado LA-56, con aislamiento de polietileno reticulado (PRC). La longitud total de la línea es de 9.312 kilómetros.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 10.913.976 (Diez millones novecientos trece mil novecientas setenta y seis) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 5, y en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 1 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial.—11.804-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

Jefatura Provincial de Albacete del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Cambio de propietario

Peticionario: Juan Gómez Soler.
Objeto de la petición: Cambio de titularidad de molino de piensos.

Localidad de emplazamiento: Casas de Juan Núñez (Albacete).

Capital: 440.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete, 12 de marzo de 1981.—El Jefe provincial, Manuel Luna Domínguez.—907-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALCOY

El «Boletí Oficial del Consell del País Valencià», número 52, correspondiente al 17 de agosto de 1981, publica el Decreto de 1 de agosto de 1981, que suspende el plan general de ordenación urbana de Alcoy, y cuyo texto literal dice así:

«El municipio de Alcoy, perteneciente a la provincia de Alicante, regula su desarrollo urbano a través de las determinaciones contenidas en el plan general de ordenación urbana, que fue aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo en el año 1957. La variación de las circunstancias socio-económicas de Alcoy y el mandato imperativo contenido en la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 2 de mayo de 1975, referido a la necesidad de adaptar el planeamiento a las determinaciones contenidas en este último citado texto legal, han movido a la Corporación Municipal a la redacción de unas normas de carácter transitorio, con vigencia de dos años, en tanto se redacta un nuevo plan general de ordenación urbana.

Por cuanto antecede, a propuesta del Conseller de Obras Públicas y Urbanismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51.1 de la Ley del Suelo, y el Real Decreto 299/1979, de 26 de enero, el Pleno del Consell del País Valencià, en sesión celebrada el 1 de agosto de 1981, declara la suspensión del plan general de ordenación urbana de Alcoy, durante dos años, y en todo el término municipal, y autoriza la entrada en vigor de unas normas subsidiarias de planeamiento para regular el desarrollo urbano por el mismo plazo y ámbito territorial, todo ello en virtud del artículo 51 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, y anexo del Real Decreto 299/1980, de 26 de enero.»

Al propio tiempo, esta Alcaldía hace saber, que en 1 de agosto de 1981, el Pleno del Consell del País Valencià, adoptó acuerdo sobre aprobación definitiva de las normas subsidiarias de planeamiento municipal, en los siguientes términos:

1.º Se concede la aprobación definitiva a la parte de suelo del término de Alcoy clasificado como urbano en las normas transitorias del municipio de Alcoy.

2.º Se aprueba el suelo urbanizable, supeditado a que el Ayuntamiento se pronuncie en el plazo de un mes, sobre el criterio de sectorización que ha de prevalecer prioritariamente entre los definidos en los puntos 3, 2.2 y 4.2 de las normas urbanísticas.

3.º En cuanto al suelo no urbanizable, tanto común como protegido, se suspende la aprobación en tanto no se regulen con claridad y precisión las normas de protección, y sean estudiados con mayor profundidad los criterios de formación de núcleo y población, eliminándose de las áreas ambientales incluidas en ambas categorías de suelo, la compatibilidad de usos y funciones, la edificación con jardín o singular colectiva, la de polígono industrial y el desarrollo urbano.»

Contra esta aprobación definitiva se puede interponer recurso de reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio. Contra la resolución expresa de dicho recurso

de reposición puede interponerse el contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Valencia, en un plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de dicha resolución. Si no recae resolución expresa, el plazo será de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición.

Alcoy, 15 de septiembre de 1981.—El Alcalde.—6.273-A.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 del actual, acordó aprobar inicialmente el plan especial de reforma interior del centro histórico de la ciudad con suspensión de licencia por un año, en todo el ámbito de dicho plan, así como la apertura del trámite de información pública de dicho plan, que se prolongará hasta el día 30 de noviembre de este año.

Lo que, en cumplimiento del artículo 128 del Reglamento de Planeamiento para la aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se hace público para general conocimiento y a cuyo fin quedará de manifiesto el respectivo expediente en la Oficina de Información de este excelentísimo Ayuntamiento, en los días hábiles comprendidos en el plazo indicado y horas de las nueve a las trece, sin perjuicio de que fueren habilitados otros locales para facilitar aquella información.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de septiembre de 1981.—El Secretario general, Francisco José Llarena y Codesido.—6.332-A.

TOLOSA

El excelentísimo Ayuntamiento de Tolosa ha iniciado el trámite de reversión de los siguientes panteones del Cementerio Municipal en estado de ruina y cuya titularidad se presume extinguida:

Familia de J. Arrese y N. Arrillaga, calle San Ignacio de Loyola.

Familia Recondo Lasquibar, calle San Ignacio de Loyola.

Familia Ignacai Albizu e Isabel Gorostidi, viuda de Olaizola, calle San Roque.

Familia Félix Aristimuño, calle San Roque, número 42.

Familia Lasquizar, panteón número 22.

Familia García Aramendi, calle San Roque, número 16.

Familia Francisco Ugartemendia, calle San Roque, número 14.

Familia de Arregui F. Arana, calle San Miguel, número 145.

Familia hijos de J. Ballarín, calle San Miguel, número 161.

Familia de Leïoup Goutier, calle San Francisco de Asís, números 100-102.

Familia de Azcoaga Sorrón, San Francisco de Asís, número 148.

Sin nombre, calle San Francisco de Asís, panteón número 146.

Sin nombre, calle San José, número 67.

Familia de José A. Argeluz y familia, calle San José, número 39.

Familia de Irigoyen, calle San José, número 29.

Familia de don José María Saizar, calle San Esteban, números 214-213.

Familia de Andrés Gurruchaga, calle San José, número 23.

Familia Múgica-Echevarría y familia Múgica-Minguez, calle San Esteban, números 215-216.

Familia de María Josefa Mayoz, viuda de Arán, calle San José, número 11.

Familia de Martín Lasa Mendía, calle San Juan, número 155.

Familia Mendizábal-Azcue y Garmendia, calle San Juan, número 99.

Familia Micaela Mendizábal, calle San Antonio, número 116.

Familia Arritegui Lizarraga, calle San Antonio, números 207-205.

Familia Amonárriz Garín, calle San Vicente de Paul, números 181-183.

Familia de Lizargárate, calle San Juan, número 28.

Familia Gurruchaga hermanos, calle San Vicente, número 156.

Quien acredite ser parte interesada, con respecto a alguno de ellos, deberá dirigirse a este Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días, posteriores a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Tolosa, 4 de diciembre de 1980.—El Alcalde.—6.239-A.

VALENCIA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de junio de los corrientes, acordó que visto que por esta Corporación se aprobó inicialmente el plan especial de reforma interior para el ámbito delimitado por la avenida Manuel de Falla, Maestro Rodrigo y plaza Dr. López Ibor en el plan parcial 8-bis de los de esta ciudad.

Que en sesión de 9 de mayo de 1980 se aprobó provisionalmente por esta Corporación y remitido original y tres copias a la Corporación Administrativa Gran Valencia, siendo aprobado por su Consejo General en sesión de 26 de junio de 1980, y remitido que fue por dicha Corporación al Consell para su aprobación definitiva, teniendo entrada en el Registro General de esa Entidad el día 18 de julio de 1980.

Que desde que tuvo entrada en el mencionado Registro General transcurrieron los seis meses establecidos en el artículo 41, 2, de la Ley del Suelo sin comunicarse resolución a este Ayuntamiento.

Se considera producida la aprobación definitiva desde el día 18 de enero de 1981 a todos los efectos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 41, 2, del texto refundido de la Ley del Suelo, 133 del Reglamento de Planeamiento y 95 y 60 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Valencia, 22 de junio de 1981.—El Secretario general.—6.339-A.

*

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de junio de 1981, acordó que visto que por esta Corporación se aprobó inicialmente la modificación del plan general de Valencia y su comarca en el sector Castellar-Oliveral, para mejora de equipamientos en sesión de 3 de marzo de 1978.

Que en sesión de 9 de noviembre de 1979 se aprobó, provisionalmente, por esta Corporación y fue remitido original y tres copias del expediente a la Corporación Administrativa Gran Valencia, siendo informado favorablemente por su Consejo General en sesión celebrada el 27 de marzo de 1980, y remitido que fue por dicha Corporación al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para su aprobación definitiva, ésta remitió oficio que tuvo entrada en el Registro General de esta Corporación el día 26 de mayo de 1980, en el que se manifestaba que con la misma fecha se remitía el expediente al Consell del País Valencià para que en virtud del Real Decreto de Transferencias, 299/1979, de 26 de enero, fuera este Organismo el que resolviera;

Considerando que desde que tuvo entrada en el Registro General del Consell, ha transcurrido con creces el plazo de los seis meses establecidos en el artículo 41, 2, de la Ley del Suelo y 133 del Reglamento de Planeamiento, sin comunicarse resolución a este Ayuntamiento, visto el informe del Negociado y Sección Administrativa y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Urbanismo y Obras Municipales se acuerda considerar producida la aprobación definitiva a partir de los seis meses en que tuvo entrada en el Registro General del Consell del País Valencià, a todos los efectos y de acuerdo con lo establecido en los artículos 49, en relación con el 41, 2, de la Ley del Suelo y 133 y 161 del Reglamento de Planeamiento y 95 y 60 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Valencia, 25 de junio de 1981.—El Secretario general.—6.335-A.

GENERALIDAD DE CATALUÑA

Servicio de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/ce-6759/81.

Peticionario: «Electra Municipal de Centelles».

Finalidad: Ampliación red de distribución con nueva línea mixta a 25 KV, y nuevo centro transformador número 32, «Tarragona», en término municipal de Centelles.

Características: Línea 25 KV, mixta, aérea, de 0,489 kilómetros, conductores aluminio-acero de 74,4 milímetros cuadrados de sección y subterránea de 0,030 kilómetros de longitud, conductores aluminio 3 (1 por 95) milímetros cuadrados de sección. Estación con transformador de 400 KVA, relación 25-0/0,38-0,22 y 0,22-0,127 KV.

Presupuesto: 1.240.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante

el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en estos Servicios de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 1 de junio de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Joaquín Cano Blajot.—3.390-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/ce-6760/81.

Peticionario: «Electra Municipal de Centelles».

Finalidad: Ampliación red distribución con variaciones en el E. T. número 17 en el término municipal de Centelles.

Características: Ampliación de la E. T. 17 con nuevo transformador 400 KVA, relación 25/0,38-0,22 y 0,22-0,127 KV. Celdas para entrada y salida de líneas, tensión 25 KV.

Presupuesto: 450.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en estos Servicios de

Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 1 de junio de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Joaquín Cano Blajot.—3.389-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/ce-7245/81.

Peticionario: «Electra Municipal de Centelles».

Finalidad: Adaptación de la red de distribución a nueva tensión, adecuando la E. T. 7, «Masana», a 25 KV.

Características: Instalación transformador 400 KVA, relación 25-0/0,38-0,22; 0,22-0,127 KV.

Presupuesto: 450.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en estos Servicios de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de julio de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Joaquín Cano Blajot.—3.391-D.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial (Banco Central)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 5.268.610 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 52.688.293 al 57.956.902, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1981, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco Central, mediante escritura pública del 24 de junio de 1981.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 3 de septiembre de 1981.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—5.274-12.

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO

VALENCIA

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 25 de agosto de 1981, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Compañía Española de Petróleos, S. A.»:

11.865.667 acciones, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 23.731.336 al 35.597.002, ambos inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 25 de agosto de 1981.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—3.485-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 1981, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Serfina Sur, S. A.»:

200.000 acciones, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 200.000, ambos inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 27 de agosto de 1981.—El Secretario.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—3.483-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 1 de septiembre de 1981, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Banco Pastor, S. A.»:

688.250 acciones nominativas de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 4.009.501 al 4.677.750, ambos inclusive, totalmente suscrita y desembolsadas.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 1 de septiembre de 1981.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—3.521-D.

La Junta sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 1981, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Hidroeléctrica Ibérica, S. A.» (IBERDUERO), 190.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas de valor nominal, cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 190.000, ambos inclusive, emitidas y puestas en circulación, mediante escritura pública del 1 de agosto de 1980.

Estas obligaciones devengan un interés bruto anual del 13,25 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 1 de agosto y 1 de febrero de cada año, a partir del 1 de febrero de 1981. Serán amortizados por sorteo, en octavas partes iguales, los años 1983 al 1990, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 10 de septiembre de 1981.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visto bueno: el Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—5.261-15.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CANARIAS

Habiendo causado baja en el ejercicio el Gestor administrativo don Rafael A. Rodríguez Reyes, solicita la devolución de la fianza que tenía constituida.

Lo que se hace público para que en el término de tres meses se formulen

las reclamaciones que se consideren oportunas.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de agosto de 1981.—El Presidente.—11.883-C.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

1.º Libretas de ahorros correspondientes a las cuentas números: 301.951, de la sucursal de Albacete; 305.775, de la de Alcalá de Henares; 447.102 y 437.172, de la de Barcelona; 447.248, de la de Celanova; 300.538, de la de Collado Villalba; 304.094, de la de Jerez de la Frontera; 300.544, de la de Lazcano; 312.751, de la de Leganés; 309.729, de la de Málaga; 300.286, de la de Mieres; 300.584, de la de Santa Coloma de Gramanet; 351.389, de la oficina principal de Santander; 302.334, de la de Santiago de Compostela; 309.590, de la agencia urbana número 13 de Madrid; 300.681, de la agencia urbana número 29 de Madrid; 301.953, de la agencia urbana número 4 de Sevilla; 315.805, de la agencia urbana número 1 de Valencia; 301.352, de la agencia urbana número 6 de Valencia; 355.844 y 833.757, de la agencia urbana número 3 de Vigo, y 325.914, de la sucursal de Torrelavega.

2.º Resguardos de valores números: 19.358, de la sucursal de León; 158.899, de la agencia urbana número 19 de Barcelona;

1.139.041	3.261.224	4.035.693
1.212.021	3.291.162	4.042.591
1.219.601	3.323.914	4.043.832
1.244.968	3.324.916	4.044.731
1.245.497	3.325.705	4.069.293
1.289.855	3.349.790	4.090.339
1.361.630	3.359.831	4.096.717
1.363.620	3.361.523	4.121.203
1.365.181	3.381.524	4.122.812
1.427.327	3.381.525	4.122.813
1.453.087	3.381.526	4.134.539
1.463.068	3.381.527	4.134.546
1.499.851	3.391.582	4.136.907
1.568.703	3.392.619	4.176.232
1.616.124	3.398.281	4.195.990
1.625.107	3.399.205	4.195.991
1.687.875	3.433.388	4.195.992
1.688.637	3.469.051	4.195.995
1.701.028	3.476.250	4.195.996
1.708.302	3.504.683	4.195.997
1.734.685	3.534.347	4.202.335
1.761.468	3.569.973	4.208.891
1.849.828	3.584.775	4.210.670
1.916.130	3.584.776	4.216.894
1.916.325	3.584.777	4.217.507
1.927.282	3.589.794	4.223.562
1.936.070	3.671.565	4.230.588
2.063.609	3.683.653	4.251.569
2.063.610	3.685.930	4.263.285
2.067.511	3.665.931	4.288.934
2.073.985	3.690.137	4.297.425
2.134.540	3.693.725	4.299.052
2.167.471	3.702.880	4.318.584
2.174.890	3.706.884	4.318.636
2.187.423	3.733.532	4.318.637
2.219.377	3.733.540	4.318.638
2.256.987	3.736.847	4.318.639
2.417.716	3.738.012	4.398.079
2.447.953	3.738.013	4.398.081
2.510.538	3.758.580	4.405.497
2.532.570	3.758.581	4.426.281
2.597.334	3.758.584	4.438.127
2.612.759	3.770.100	4.442.585
2.782.747	3.771.262	4.449.261
2.790.157	3.809.731	4.469.161
2.879.704	3.854.851	4.477.811
2.951.328	3.878.274	4.497.127
2.993.788	3.888.685	4.515.277
3.042.888	3.908.944	4.524.253
3.042.889	3.921.570	4.547.950
3.042.870	3.937.440	4.549.081
3.042.871	4.035.684	4.570.431
3.175.027		

y 4.597.927 de la Caja Central de Valores.
3.º Resguardos de Imposición a Plazo Fijo correspondientes a las cuentas números: 621.242 de la sucursal de Ampuero; 610.118 de la de Baltanás; 623.008 y 623.175 de la de Córdoba; 622.439 de la de Málaga; 690.205, 690.217, 690.232, 690.250 y 690.288 de la de Málaga; 622.752 y 622.987 de la

de San Sebastián. 623.849 de la de Verín, y 620.570 de la agencia urbana número 23 de Barcelona.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 13 de agosto de 1981.—El Director general y Secretario, César Martínez Beascoechea.—4.895-8.

BANCO ATLANTICO, S. A.

Habiendo sufrido extravío los certificados de depósito número 87.816, 87.817 y 87.818, serie A-422, de 1.000.000 de pesetas cada uno, expedidos por la oficina de Sevilla a nombre de José María Abascal Romero, se anuncia que transcurrido un mes sin reclamación de terceros, se tendrán por nulos dichos certificados, librándose duplicado de los mismos a los efectos prevenidos en la Orden ministerial de 24 de abril de 1969, y quedando este Banco Atlántico exento de toda responsabilidad.

Madrid, 22 de septiembre de 1981. 11.832-C.

BANCO HISPANO AMERICANO, S. A.

Asamblea general de tenedores de bonos de Tesorería, emisión julio 1981

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de bonos de tesorería de esta emisión a la Asamblea general que se celebrará en primera convocatoria el día 19 de octubre de 1981, a las diecisiete horas, en Marqués de Villamagna, número 3 (esquina a Serrano, número 47), primera planta, Madrid (edificio Banco Hispano Americano), con arreglo al siguiente orden del día:

1. Constitución de la Asamblea y nombramiento de Secretario que haya de levantar el acta de la misma.
2. Aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión.
3. Ratificación o nombramiento de Comisario.
4. Aprobación del Reglamento del Sindicato.

Si el citado día 19 de octubre próximo no se reuniese el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, se advierte que ésta tendrá lugar, en segunda convocatoria, en el mismo sitio y con igual orden del día, el día 20 de noviembre de 1981, a las diecisiete horas.

Podrán asistir a la Asamblea los titulares de bonos de la referida emisión que con cinco días, al menos, de antelación a la fecha de aquélla, soliciten la correspondiente tarjeta de asistencia de los establecimientos bancarios o Cajas de Ahorros, a través de los cuales efectuaron la suscripción o adquisición.

La representación podrá delegarse en otra persona que sea asimismo titular de bonos de la citada emisión, confiriéndola por escrito con carácter especial para dicha Asamblea.

Madrid, 29 de septiembre de 1981. — El Comisario del Sindicato de Bonistas. — 12.225-C.

BANKUNION

BANCO UNION, S. A.

ASAMBLEAS GENERALES DE TENEDORES DE BONOS DE CAJA

Series 38.ª, 39.ª y 40.ª (emisión de 23 de diciembre de 1980) y series 41.ª y 42.ª (emisión de 28 de enero de 1981)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de bonos de Caja, de las cinco series arriba ex-

presadas, a las Asambleas generales a celebrar, en primera convocatoria, el día 26 de octubre de 1981, a las diez, once, doce, trece y diecisiete horas, respectivamente, en el domicilio social de esta Entidad, avenida Diagonal, número 525 (Barcelona).

De no reunirse la mayoría de las dos terceras partes de los bonos en circulación, se celebrarán las Asambleas, en segunda convocatoria, el día 28 de noviembre de 1981, en el mismo lugar y horas.

Orden del día

1.º Constitución de la Asamblea y designación del Secretario que ha de levantar acta de la reunión.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Comisario provisional nombrado en la escritura de emisión; su confirmación en el cargo o designación de nuevo Comisario, en su caso.

3.º Aprobación o modificación, en su caso, del Reglamento interno del Sindicato contenido en la escritura de emisión.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Los tenedores de bonos de Caja de cada una de las series indicadas que deseen ejercitar su derecho de asistencia, deberán depositar sus títulos, o los resguardos de depósito de los mismos en el domicilio social en Barcelona (avenida Diagonal, número 525), o en cualquiera de las sucursales y agencias bancarias de la Entidad emisora, con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para celebrar las Asambleas, recibiendo a cambio las tarjetas de asistencia.

Los tenedores de bonos de Caja tendrán a su disposición y podrán examinar, si lo desean, en el domicilio social de la Entidad emisora, el Reglamento del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja, durante los quince días precedentes al señalado para celebrar la Asamblea.

Barcelona, 30 de septiembre de 1981. — 12.215-C.

INMOBILIARIA MERIDIONAL

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en los locales del domicilio social, sito en paseo de la Castellana, número 128, en primera convocatoria, el día 20 de octubre de 1981, a las once horas de la mañana, y en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente, día 21 de octubre de 1981, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Acogerse, como Sociedad participada por el «Banco de Bilbao, S. A.», junto con ésta, al régimen de declaración consolidada, a partir del ejercicio de 1982, previa autorización del Ministerio de Hacienda.

2.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 1 de octubre de 1981.—El Secretario en funciones.—5.384-8.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Dividendo complementario

El Consejo de Administración, poniendo en ejecución el acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada en Barcelona, el día 30 de junio de 1981, anuncia la distribución de un dividendo complementario bruto de 2,50 pesetas por acción, antes de impuestos, y por consiguiente, 2,12 pesetas netas.

El pago se hará efectivo a partir del día 25 de septiembre de 1981, en cualquiera de las oficinas de «Banco Unión, S. A.».

Barcelona, 22 de septiembre de 1981.—El Consejero-Delegado.—5.363-8.

INTERPLAYA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de avenida del Doctor Arce, número 10, el día 21 de octubre de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, si procede, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
- 2.º Apoderamientos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de septiembre de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Vicepresidente, Antonio García Fernández.—11.984-C.

ELECTRA DE LOGROÑO, S. A.
HIDROELECTRICA RECAJO, S. A.
SALTO DEL CORTIJO, S. A.

Segundo anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las Sociedades «Electra de Logroño, S. A.», «Hidroeléctrica Recajo, Sociedad Anónima» y «Salto del Cortijo, Sociedad Anónima», celebradas el 1 de septiembre de 1981, acordaron la fusión de «Electra de Logroño, S. A.», «Hidroeléctrica Recajo, S. A.» y «Salto del Cortijo, S. A.», mediante la absorción de las dos últimas por «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», lo cual implica la disolución y extinción sin liquidación de «Hidroeléctrica Recajo, S. A.» y «Salto del Cortijo, S. A.», el traspaso en bloque de los patrimonios sociales de «Hidroeléctrica Recajo, S. A.» y «Salto del Cortijo, Sociedad Anónima» a «Electra de Logroño, S. A.», y la incorporación a esta última de los socios de las Sociedades absorbidas «Hidroeléctrica Recajo, S. A.», y «Salto del Cortijo, S. A.», con aumento del capital de «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», por la cantidad máxima de 319.000.000 de pesetas, mediante la emisión de las correspondientes acciones ordinarias, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, modificando en su consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos Sociales de «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», por el incremento de capital correspondiente. Las acciones a emitir serán entregadas a los accionistas de «Hidroeléctrica Recajo, S. A.» y «Salto del Cortijo, S. A.», asistentes a las Juntas y a los no asistentes que se adheran, a razón de una acción de «Electra de Logroño, S. A.», de 50.000 pesetas nominales por cada 34 de «Hidroeléctrica Recajo» de 500 pesetas nominales, o por cada 10 de «Salto del Cortijo, S. A.» 1.ª serie de 500 pesetas nominales, o por cada cinco de «Salto del Cortijo, S. A.» 2.ª serie de 1.000 pesetas nominales.

Asimismo se acordó:

— Someter estos acuerdos a la condición suspensiva de que se obtenga del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos para la fusión de Empresas.

— Facultar a los Consejos de Administración o a las personas que éstos deleguen, para que determinen y declaren si consideran o no cumplida la condición anterior a la vista de la resolución que dicte el Ministerio de Hacienda, además de determinar y llevar a efecto las demás circunstancias de la fusión y absorción.

— Aprobar los balances sociales cerrados el día 31 de agosto de 1981.

Los respectivos acuerdos se tomaron con los requisitos y formalidades previstos en el artículo 58 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público por las Sociedades referidas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 en relación

con los artículos 134 y 135 de la Ley de 17 de julio de 1951 mencionada, y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Logroño y Viana (Navarra), 15 de septiembre de 1981.—«Electra de Logroño, Sociedad Anónima», Secretario del Con-

sejo de Administración, Joaquín Martí. «Hidroeléctrica Recajo, S. A.», Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Axpe. «Salto del Cortijo, S. A.», Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Axpe.—5.280-15. 2.ª 2-10-1981

INVERSIONES ARGÁ, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	24.049.998,22	Capital	250.000.000,00
Cartera de valores	236.940.281,46	Reservas	5.423.124,00
Deudores	273.103,30	Acreeedores	2.130.760,67
Inmovilizado tangible	12.525.000,00	Beneficio ejercicio 1980	78.234.498,31
Dividendo a cuenta, resultados ejercicio 1981	62.000.000,00		
Total activo	335.788.382,98	Total pasivo	335.788.382,98

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1980

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	991.435,88	Dividendos y primas de asistencia a Juntas	61.483.445,69
Pérdida en venta de títulos	5.986.939,86	Intereses bancarios	17.671,00
Retenciones	14.056.971,77	Intereses de renta fija	19.247.149,73
Amortizaciones	1.498.419,62		
Beneficio ejercicio 1980	78.234.498,31		
Total debe	100.748.285,42	Total haber	100.748.285,42

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1980

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Papel y artes gráficas	7.220.000	3.501.317	2.985.775
Petróleo	1.500.000	2.333.375	2.170.950
Químicas	6.245.000	4.680.245	3.851.980
Materiales de construcción	3.500.000	3.583.052	3.645.250
Metálicas básicas	6.000.000	3.307.200	3.300.000
Maquinaria no eléctrica	1.848.000	1.728.418	1.187.900
Maquinaria eléctrica	4.500.000	3.694.900	3.670.500
Construtoras obras públicas	8.070.000	8.070.000	8.049.300
Construtoras e inmobiliarias	5.224.400	5.510.481	5.162.954
Electricidad	58.041.500	34.839.117	37.665.929
Transportes urbanos	3.400.000	3.332.000	3.400.000
Navegación marítima	618.000	311.040	247.900
Servicios comerciales	500.000	564.054	239.250
Bancos	95.517.600	113.769.629	115.806.111
Sociedades de inversión mobiliaria	4.900.000	2.931.237	3.408.956
Seguros y capitalización	1.500.000	5.666.186	4.820.600
Otras Entidades financieras	751.000	723.029	751.000
Varios	605.000	605.000	605.000
Fondos públicos	38.000.000	38.000.000	38.000.000
Totales	249.039.500	236.940.282	239.051.055

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Iberduero, S. A.	24.936.500	14.963.039	15.385.820
Induban	22.000.000	22.080.020	22.133.800
Banco de Finanzas	38.000.000	35.722.815	38.137.500
Bonos del Tesoro	38.000.000	38.000.000	38.000.000
Totales	120.936.500	110.745.874	111.657.120

Madrid, 16 de julio de 1981.—10.700-C.

THE CONTINENTAL ASSURANCE COMPANY OF LONDON LIMITED

Balance de situación al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	948	Cuenta con la casa central	5.911.738
Bancos	595.732	Reserva riesgos en curso directo	15.588
Valores mobiliarios	4.839.100	Reserva riesgos en curso aceptado	134.149
Recibos pendientes de cobro	53.075	Reserva siniestros pendientes directo	855.595
Coaseguradores	14	Reserva siniestros pendientes aceptado	40.599
Reaseguro aceptado-cuenta efectivo. Reaseguro cedido-reserva Stros	84.950	Reserva estabilización	1.219.165
Fianzas	368.845	Reserva comisiones pendientes	13.930
Rentas e intereses Vdos. pendientes de cobro	1.500.000	Provisiones	214.175
Pérdidas ejercicios anteriores	832.800	Reaseguro cedido cuenta efectivo	154.470
		Acreeedores diversos	404.271
		Fondo fluctuación de valores	39.300
		Beneficio ejercicio actual	112.070
	9.114.030		9.114.030

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1980

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Contribuciones e impuestos	106.875	Otros abonos	175.000
Provisiones para impuestos	175.000	Saldos acreedores:	
Saldos deudores:		Accidentes individuales ...	51.883
Automóviles (voluntario)	621	Automóviles (obligatorio) ...	71.974
Resultados:		Incendios	67.441
Saldo acreedor que pasa al balance	112.070	R. C. General (no automóviles)	28.268
	394.566		219.568
			394.566

Madrid, 20 de julio de 1981.—10.678-C.

SOCIEDAD DE ADMINISTRACION DE VALORES MOBILIARIOS, S. A. (SAMOSA)

Balance de situación a 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	3.713.831,49	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	191.882.632,85	Acreedores	2.887.220,10
Deudores	471.591,93		
Inmovilizado intangible	2.150.247,00		
Pérdidas ejercicios anteriores ...	4.668.916,83		
Total Activo	202.887.220,10	Total Pasivo	202.887.220,10

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1980

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	698.687,14	Dividendos y primas de asistencia a Juntas	44.458.467,63
Pérdida en venta de títulos	17.234.908,63	Intereses de renta fija	9.751.429,23
Retenciones	7.530.928,49		
Intereses bancarios	1.235,00		
Amortizaciones	28.544.127,60		
Total Debe	54.209.896,86	Total Haber	54.209.896,86

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1980

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Papel y artes gráficas	2.917.000	2.914.261	1.850.030
Petróleo	1.100.000	1.711.143	1.582.030
Químicas	5.878.000	2.675.444	2.894.431
Metálicas básicas	8.613.500	2.028.680	2.027.788
Maquinaria no eléctrica	8.284.500	10.301.514	7.908.552
Maquinaria eléctrica	1.000.000	1.000.000	980.000
Automóviles y maquinaria agrícola	2.000.000	2.000.000	1.725.200
Constructoras obras públicas	6.501.000	6.501.840	6.485.600
Constructoras e inmobiliarias	10.075.700	4.528.430	4.259.153
Electricidad	58.498.000	34.672.008	38.875.211
Transportes urbanos	2.000.000	1.860.000	2.000.000
Telecomunicaciones	2.500.000	1.521.672	1.508.750
Bancos	40.394.500	54.694.888	57.349.018
Sociedades de inversión mobiliaria	3.250.000	1.831.819	2.281.325
Otras Entidades financieras	375.000	381.033	375.000
Varios	65.728.000	63.079.807	63.079.792
Totales	219.124.200	191.882.619	193.172.780

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

Hidroeléctrica Española, S. A.	16.294.500	10.065.397	11.161.739
Iberduero, S. A.	25.060.000	15.074.536	15.462.019
Banco de Finanzas	18.000.000	17.856.889	18.067.500
Bankinter	10.000.000	10.000.000	10.058.000
Bonos del Tesoro	59.000.000	59.000.000	59.000.000
	128.354.500	113.996.901	113.767.258

Madrid, 16 de julio de 1981.—10.699-C.

ECOSAN, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en la sede social, calle San Juan de la Cueva, número 49, San José de la Rinconada (Sevilla), el día 27 de octubre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso,

el siguiente día a la misma hora y en idéntico lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Censura y la gestión social; aprobar, en su caso, las cuentas y balances del ejercicio anterior.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 17 de septiembre de 1981. 12.000-C.

EDIFICIOS SANTA ANA, S. A.

BLANES

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 10 de febrero de 1981 acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de esta Sociedad con arreglo al siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja	591.932
Total Activo	591.932
Pasivo:	
Capital	500.000
Reserva legal obligatoria	91.932
Total Pasivo	591.932

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Blanes, 10 de febrero de 1981.—Los Liquidadores.—11.866-C.

BUTANO COSTA BRAVA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Butano Costa Brava, S. A.», a celebrar en primera convocatoria el próximo día 26 de octubre de 1981, a las once horas, en el domicilio social, y, para en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar acuerdos sobre lo siguiente:

- 1.º Examen y censura de la gestión social: Confirmación o remoción de los Gerentes.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales, suprimiendo el Consejo de Administración, y nombramiento de Administrador o Administradores.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Blanes, 8 de septiembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Anselmo Gil Simón.—3.566-D.

DEPARTAMENTOS LARIOS, S. A.

(Disolución de la Sociedad)

En Málaga a 28 de abril de 1981, ante el Notario, don José Antonio García Calderón, comparecen don Leovigildo García Hernández, don Carlos García Lahesa y don Jorge García Lahesa, como liquidadores de «Departamentos Larios, S. A.», acordando la disolución de la misma por pérdidas, cuyo balance final se detalla. Artículo 153.

	Pesetas
Activo:	
Ingresos explotación	6.045.882
Pérdidas y Ganancias	763.787
Total Activo	6.809.669
Pasivo:	
Gastos explotación	6.509.669
Capital social	300.000
Total Pasivo	6.809.669

Málaga, 24 de julio de 1981.—Los liquidadores, Leovigildo García, Carlos García y Jorge García.—4.712-B.

RENDA INSULAR CANARIA, S. A. (RINCASA)
(CIF A-38012357. Número de Registro Especial 387)
SANTA CRUZ DE TENERIFE
Calle Ramón y Cajal, número 9, primero
Balance de situación al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Disponible	14.785.762,92	Capital	300.000.000,00
Bancos	14.785.762,92	Reservas	45.388.743,86
Realizable	353.541.960,59	Legal	30.985.930,89
Cartera de valores:		Voluntaria	11.573.589,14
Cotizados en Bolsa	353.525.871,49	Fondo fluctuación valores	2.387.363,16
No cotizados en Bolsa	16.289,10	Reserva regularización dividendos	441.860,47
Deudores	5.638.047,06	Ajustes por periodificación	240.891,55
Hacienda Pública	5.638.047,06	Pagos diferidos:	
Total Activo	373.963.770,57	Por retenciones fiscales	2.000,00
Valores nominales:		Por gastos custodia valores	238.891,55
Bancos: Valores depositados	287.142.100,00	Pérdidas y Ganancias	28.334.135,36
	641.105.870,57	Total Pasivo	373.963.770,57
		Valores nominales:	
		Depósito de valores	287.142.100,00
			641.105.870,57

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1980

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	1.179.373,72	Plusvalía ventas	1.268.866,38
Saldo acreedor	28.334.135,36	Primas asistencia	778.558,00
	29.513.509,08	Intereses bancarios	714.922,74
		Dividendos	21.115.114,90
		Externo retenciones fiscales	5.636.047,06
			28.513.509,08

Estado de la Cartera al 31 de diciembre de 1980

Acciones cotizadas en Bolsa	Cantidad de acciones	Acciones no cotizadas en Bolsa	Cantidad de acciones
Agrícolas y forestales:		Navieras:	
Alena, S. A.	33.193	Marflet, S. A.	57.682
Alena, S. A. (preferentes)	89.714	Telecomunicaciones:	
Alimentación y bebidas:		Telefónicas	12.555
Damm, S. A. (portador)	3.988	Bancos:	
Damm, S. A. (sindicadas)	6	Bancotrans	25.000
Ebro, S. A.	1.112	Sociedades de inversiones:	
Petróleo:		Española de Inversiones	2.000
Cepsa, S. A.	21.313	Cartex, S. A.	1.350
Químicas:		Finanzas:	
Cinsa, S. A.	500	Corporación Industrial Catalana	500
Cros, S. A.	5.274	Corporación Industrial Bancobao	800
Carburos Metálicos, S. A.	300		Cantidad de derechos
Ibys, S. A.	1.175	Petróleo:	
Disa (de 500 pesetas nominales)	2.038	Cepsa	21.312
Disa (de 5.000 pesetas nominales)	6.780	Químicas:	
Construcciones:		Disa	6.963
Asland, S. A.	11.000	Electricidad:	
Cristalera Española, S. A.	5.204	Sevillana de Electricidad	27.648
Inmobiliarias:		Unión Eléctrica	10.136
Eurobuilding	1.000	Hidroeléctrica Española, S. A.	11.060
Metálicas básicas:		Iberduero	37.010
Española de Zinc, S. A.	3.500		Certificados de dividendos
Agua y gas:		Acciones no cotizadas en Bolsa	
Catalana de Gas y Electricidad, S. A.	5.188	Azucarera Sevillana	1.112
Electricidad:		Sociedad Industrial Castellana	1.112
Hidroeléctrica Cataluña	960		
Sevillana de Electricidad, S. A.	27.650		
Unión Eléctrica	10.139		
Hidroeléctrica Española, S. A.	11.063		
Iberduero	37.015		

10.891-C.

**SOCIEDAD METALURGICA
DURO-FELGUERA, S. A.**

**Amortización de obligaciones
Emisión 1957**

En el sorteo celebrado el día 1 del corriente mes ante el Notario de Madrid, don Aurelio Escribano Gozalo, para la amortización ordinaria de 1.100 obligaciones de la mencionada Sociedad, correspondiente a la citada emisión, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Número de obligaciones

1 al 100	35.101 al 35.200
3.201 3.300	35.601 35.700
4.801 4.900	38.001 38.100
24.201 24.300	38.501 38.600
32.601 32.700	38.701 38.800
34.501 34.600	

El pago de los títulos que han resultado amortizados, se realizarán a la par a partir del 1 de octubre próximo, en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo,

Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias.
Madrid, 18 de septiembre de 1981.
11.980-C.

COLUNGA S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas del día 7 de septiembre de 1981, celebrada en el domicilio social, calle de Ponzano, 57, de Madrid, la Sociedad «Colunga, S. A.», ha quedado disuelta, siendo su balance final el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Banco Hispano Americano	2.343,58
Caja	4.496,90
Cuenta de Regularización (Ley 50/1977)	43.159,52
Pasivo:	
Capital	50.000,00

Madrid, 23 de septiembre de 1981.—El Liquidador, Pablo Montejo.—11.995-C.

DOW CHEMICAL IBERICA, S. A.

Amortización de obligaciones. Emisión 1949

Se pone en conocimiento de nuestros obligacionistas que de conformidad con la escritura de emisión de obligaciones autorizada el 11 de octubre de 1949, se reembolsarán, a partir del 1 de octubre próximo los importes de las obligaciones que corresponden amortizarse, según el reciente sorteo efectuado ante Notario, cuyos números todos inclusive se expresan a continuación:

75.853/75.890	77.021/77.120
75.901/76.390	77.141/77.400
76.391/76.890	77.491/77.763
76.891/77.010	

Estos reembolsos serán hechos efectivos a través del Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito y Banco Central y sus respectivas sucursales.

Bilbao, 24 de septiembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Artola Cenarro.—12.007-C.

ACORD, SOCIEDAD ANONIMA

Por la Junta general extraordinaria universal, celebrada el día 17 de julio de 1980, se acordó la disolución y liquidación de la Compañía, cuyo acuerdo se hace público a los efectos de los artículos 153, 164 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, publicándose el balance de liquidación asimismo, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	38.580
Resultados ejercicios anteriores	1.470.870
Resultados a 17 de julio de 1980.	318.229
Total Activo	1.750.000
Pasivo:	
Capital	1.750.000
Total Pasivo	1.750.000

Llisa de Vall, 15 de septiembre de 1981. El Secretario de la Junta general, Fernando Freixa Jové.—12.019-C.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de septiembre-títulos premiados

L-471 L-197 P-774 F-500 M-701
B-977 R-089 M-504 I-320 T-137

Madrid, 25 de septiembre de 1981. 12.008-C.

IRUNGO, S. A.

Esta Sociedad ha sido disuelta y liquidada por acuerdo de la Junta general de 3 de enero de 1981, formalizado mediante escritura autorizada por el Notario de San Sebastián, don Francisco Javier Roig Morrás, el día 5 de enero de 1981. El balance final de la referida Sociedad es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	9.900.000
	9.900.000
Pasivo:	
Capital	9.865.098
Reservas	34.902
	9.900.000

En San Sebastián a 28 de mayo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier López Fernández. 12.017-C.

COMERCIAL ALGETE, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el

Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en sus oficinas, sitas en la calle de Colombia, 63, 1.º, Madrid, el día 20 de octubre presente, a las veinte horas, con el siguiente

Orden del día

1. Examen de la situación de la Sociedad a la fecha.
2. Debate sobre directrices a seguir en lo futuro, o eventual liquidación de la Sociedad.
3. Ruegos, preguntas y propuestas de los señores accionistas.

Si dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por no reunirse las condiciones exigidas por la Ley, tendrá lugar el día siguiente (21) del mismo mes, en el lugar y hora antes designados.

Madrid, 1 de octubre de 1981.—El Secretario.—12.237-C.

IGUALATORIO MEDICO QUIRURGICO COLEGIAL, S. A. SANTANDER

Cuenta de Pérdidas y Ganancias cerrada al 31 de diciembre de 1980

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pagos por siniestros	313.925.758	Primas y accesorios	318.993.866
Otros adeudos	59.790.259	Otros abonos	58.934.593
Saldo o beneficio del ejercicio.	2.242.442		
Total	375.928.459	Total	375.928.459

Estado de situación al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	5.803.203	Capital	25.000.000
Valores y depósitos	115.937.596	Reservas	83.741.339
Inmovilizaciones	10.582.599	Otras cuentas	71.360.051
Otras cuentas	30.010.434	Pérdidas y Ganancias	2.242.442
Total	162.343.832	Total	162.343.832

Santander, 31 de diciembre de 1980.—P. el Igualatorio, el Consejero-Delegado, Francisco Sebrango Briz.—4.777-6.

URBANIZADORA SANTA CLARA, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 18 de septiembre de 1981 y de conformidad con la facultad otorgada al mismo por la Junta general extraordinaria de accionistas el día 23 de mayo de 1981, adoptó el acuerdo de elevar el capital social en 280.000.000 de pesetas, mediante la emisión de:

A) 38.000 acciones, serie «C», ordinarias, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una. Esta ampliación se llevará a efecto desde el día 1 de noviembre de 1981 y hasta el 30 del mismo mes, ambos inclusivos, en el domicilio social, pudiendo los señores accionistas, durante el mencionado plazo, suscribir las acciones libres de gastos, mediante la entrega de dos cupones número 18 de las actualmente en circulación, por cada tres nuevas acciones serie «C», y el simultáneo desembolso, en un sola vez, de pesetas 500 por acción que se suscriba, siendo liberadas las cuatro mil quinientas pesetas restantes, hasta su valor nominal de 5.000 pesetas, con cargo a la cuenta «Actualización Ley de Presupuestos 1979».

Estas acciones de la serie «C», participarán en los resultados sociales, en igualdad con las acciones actualmente en circulación, a partir del día 1 de enero de 1982.

B) 20.000 acciones, serie «D», ordinarias, al portador, de 5.000 pesetas nomi-

nales cada una. Esta ampliación se realizará igualmente desde el día 1 al 30 de noviembre de 1981, ambos inclusivos, en el domicilio social y el desembolso de su total importe de 5.000 pesetas, se efectuará al momento de la suscripción. Participarán en dividiendo con posterioridad al 1 de enero de 1982, fecha en que se igualarán a las restantes acciones.

Los accionistas, en dicha Junta general extraordinaria, renunciaron a su derecho preferente de suscripción, a fin de que las acciones de la serie «D» puedan ser ofrecidas por el Consejo en suscripción a otra Sociedad, cuya participación se considera conveniente para los intereses y el mejor desarrollo de los negocios sociales.

Los accionistas no asistentes y no representados en esa Junta, gozan de todos los derechos que les reconoce la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el derecho preferente de suscripción de acciones, a razón de cinco acciones nuevas de la serie «D» por cada seis antiguas que posean.

El derecho de suscripción a las acciones de la serie «D» no es negociable.

Las acciones no suscritas, tanto de la serie «C» como de la serie «D», quedarán a disposición del Consejo, quien podrá destinarlas en la forma que considere más conveniente para la Sociedad.

Jerez de la Frontera a 18 de septiembre de 1981.—El Presidente, Ignacio Osborne Vázquez.—5.290-4.

GUIPUZCOA REASEGUROS, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1980

(Balance regularizado según lo prevenido en la Ley 12/1973, de 30 de noviembre)

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas: Parte no desembolsada del capital suscrito.	1.800.000,00	Capital	5.000.000,00
Caja	88.686,80	Reservas patrimoniales	30.671.253,32
Bancos	15.850.931,11	Fondo para fluctuación de valores	219.105,62
Valores mobiliarios	51.453.479,00	Fondo de garantía (Decreto 3155/1966, sobre regularización de balances)	912.304,00
Reaseguro aceptado:		Provisiones	1.263.652,05
Depósitos en poder de las cedentes	31.220.299,04	Reaseguro aceptado:	
Saldos activos en efectivo con las cedentes	22.591.047,83	Reservas técnicas legales:	
Retrocesiones:		De riesgos en curso	34.976.629,00
Reservas a cargo de los retrocesionarios:		Para siniestros pendientes de liquidación	48.681.606,00
De riesgos en curso	2.270.182,00	Retrocesiones:	
Para siniestros pendientes de liquidación	899.712,00	Depósitos en nuestro poder de las aceptantes	2.745.934,00
Saldos activos en efectivo con las aceptantes	3.108,72	Saldos pasivos en efectivo con las aceptantes	1.448.079,21
Deudores diversos	53.125,00	Acreedores diversos	2.409.492,78
Mobiliario	1,00	Pérdidas y ganancias:	
Material	10.433,30	Del ejercicio anterior (deudor)	2.326.053,87
Pérdidas y ganancias:		Del ejercicio actual (acreedor)	239.881,39
Del ejercicio anterior (deudor)	2.326.053,87	Total del Pasivo	128.567.937,37
Total del Activo	128.567.937,37		

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1980

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de Administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de los ramos)	2.529.660,50	Producto de los fondos invertidos	2.252.269,89
Saldos deudores de los ramos en el ejercicio:		Saldos acreedores de los ramos en el ejercicio:	
Ramos automóviles obligatorio	739.561,00	Ramo accidentes individuales	1.914.258,00
Ramo automóviles voluntario	4.717.553,00	Ramo cinematografía	653,00
Ramo robo	740.582,00	Ramo cristales	21.104,00
Otros ramos	7.585,00	Ramo incendios	3.445.648,00
Resultados:		Ramo responsabilidad civil general (no automóviles)	19.860,00
Saldo acreedor (beneficio) que se pasa al balance	239.881,39	Ramo transportes	1.182.375,00
	8.974.822,89	Ramo vida	158.637,00
			8.974.822,89

San Sebastián, 24 de julio de 1981.—10.667-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Pago de cupón de obligaciones
Emisión año 1963

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas, que a partir del día 6 de octubre del año en curso, y en los Bancos Hispano Americano, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero, Central, Bilbao, Urquijo y Vizcaya, se pagará el importe líquido semestral correspondiente al cupón número 36 de un total de pesetas 31,25.

Madrid, 14 de septiembre de 1981.—El Consejero Secretario del Consejo.—12.038-C

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Pago de cupón de bonos convertibles de la emisión de 1976

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos que a partir del 10 de octubre del año en curso, y en los Bancos Hispano Americano, Exterior de España, Español de Crédito, Urquijo, Herrero, Central, Bilbao y Vizcaya, se pagará el importe líquido semestral correspondiente al cupón número 11 de la emisión del año 1976, de un importe de pesetas 419,40.

Madrid, 14 de septiembre de 1981.—El Consejero Secretario del Consejo.—12.040-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Pago de cupón de bonos convertibles de la emisión 1977

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos que a partir del día 10 de octubre del presente año, y en los Bancos Hispano Americano, Español de Crédito, Exterior de España, Vizcaya, Urquijo, Herrero, Central y Bilbao, se pagará el importe líquido semestral correspondiente al cupón número 9 de la emisión del año 1977, de un importe de 500 pesetas.

Madrid, 14 de septiembre de 1981.—El Consejero Secretario del Consejo.—12.041-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Pago de cupón de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas, que a partir del día 10 de octubre del presente año, y en los Bancos Hispano Americano, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero, Bilbao, Urquijo, Central y Vizcaya, se pagará el importe líquido semestral correspondiente al cupón número 16 de la emisión del año 1973, de pesetas 375.

Madrid, 17 de septiembre de 1981.—El Consejero Secretario del Consejo.—12.039-C.

SWECO IBERICA, S. A.

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad Sweco Ibérica, S. A., celebrada el día 31 de octubre de 1977, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Proceder a la disolución y puesta en liquidación de la Sociedad.

Nombrar liquidador de la Sociedad a don John F. Ryder.

Madrid, 25 de septiembre de 1981.—El Consejo de Administración.—5-313-8.

INMUEBLES EN RENTA, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado por la norma contractual 3.ª, párrafo 2.º, de las del grupo «A» de esta Sociedad, se anuncia el extravío de un título-participación, número 113.842/113.866 y que acreditando la participación de 250.000 pesetas, figuraba a nombre de don José Monsonis Campas y doña María Santamaría Taberner, solidaria e indistintamente, domiciliados en San Celoni (Barcelona), calle Esteban Brunell, número 10.

El hecho ocurrió en el actual mes de septiembre.

De conformidad con la norma citada, la Sociedad procederá a la expedición de un nuevo título sustitutivo del extravariado, transcurridos treinta días a partir de la

publicación del presente anuncio, sin que se haya presentado reclamación o indicación alguna, en el domicilio de la Sociedad «Inmuebles en Renta, S. A.», paseo de Gracia, 97, 5.º, Barcelona.

Barcelona, 10 de septiembre de 1981.—3.580-D.

INMUEBLES EN RENTA, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado por la norma contractual 3.º, párrafo 2.º, de las del grupo «A» de esta Sociedad, se anuncia el extravío de dos títulos-participación, número 26.606/26.610 y 76.891/76.895 y que acreditando las participaciones de 50.000 pesetas cada una de ellas, figuraban a nombre de don Aldo Gabriotti Prati y doña Antonia Jasso Paláu, solidaria e indistintamente, domiciliados en Ibiza (Baleares), calle Maestro Mayans, número 6, 2.º

El hecho ocurrió en el actual mes de septiembre.

De conformidad con la norma citada, la Sociedad procederá a la expedición de dos nuevos títulos sustitutivos de los extravíos, transcurridos treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, sin que se haya presentado reclamación o indicación alguna, en el domicilio de la Sociedad «Inmuebles en Renta S. A.», paseo de Gracia, 97, 5.º, Barcelona.

Barcelona, 10 de septiembre de 1981.—3.579-D.

**NERVION FINANCIERA, S. A.
(NEFINSA)**

Balance de situación a 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	10.538.322,88	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	178.464.889,13	Reservas	31.690.129,13
Deudores	435.831,00	Acreeedores	4.128.709,81
Inmovilizado tangible	2.188.600,00		
Gastos de constitución	2.545.887,80		
Pérdidas ejercicios anteriores ...	26.404.123,01		
Pérdidas ejercicio 1980	15.241.384,84		
Total Activo	235.818.838,74	Total Pasivo	235.818.838,74

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1980

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	864.450,71	Dividendo y primas de asistencia a Juntas	5.807.212,87
Pérdida en venta de títulos ...	23.743.243,39	Intereses bancarios	49.774,53
Retenciones	889.872,15	Intereses de renta fija	4.698.994,21
		Pérdidas ejercicio 1980	15.241.384,84
Total Debe	25.597.366,25	Total Haber	25.597.366,25

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1980

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Papel y artes gráficas	6.600.000	5.881.557	2.385.479
Petróleo	363.000	694.206	525.369
Químicas	3.623.000	4.363.802	2.549.879
Metálicas básicas	60.486.000	35.877.413	3.121.077
Constructoras obras públicas ...	2.612.000	5.426.627	2.559.980
Constructoras e inmobiliarias ...	9.434.000	15.474.399	8.701.107
Electricidad	35.800.500	19.854.109	23.162.585
Transportes urbanos	500.000	490.000	500.000
Bancos	14.861.500	50.387.631	28.574.020
Sociedades de inversión mobiliaria ...	6.150.000	10.015.128	4.875.958
Fondos públicos	22.000.000	22.000.000	22.000.000
Varios	8.000.000	8.000.000	8.000.000
Totales	170.230.000	178.464.872	108.975.454

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

Aceros de Llodio	60.486.000	35.877.413	3.121.077
Banco de Vizcaya	4.000.000	17.846.241	10.557.200
Banco Español de Crédito	2.750.000	16.312.380	6.033.500
Bonos del Tesoro	22.000.000	22.000.000	22.000.000
	89.236.000	92.036.014	41.711.777

Madrid, 16 de julio de 1981.—10.698-C.

EREXCO

European Export Company

La Junta general universal de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 1980, acordó por unanimidad proceder a la disolución de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo preceptuado en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Balance de la Sociedad a 18 de noviembre de 1980:

Activo:

Caja y Bancos	66.113,50
Pérdidas y Ganancias	233.886,50
	300.000,00

Pasivo:

Capital	300.000,00
----------------	------------

Barcelona, 18 de septiembre de 1981.—Un Apoderado, J. Sala.—5.291-4.

ATZAVARA, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de 17 de junio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria de la Sociedad «Atzavara, So-

ciudad Anónima» en su reunión del 12 de junio de 1981, aprobó por unanimidad el balance de liquidación, cerrado en el mismo día, que es como sigue:

Caja y Bancos	8.281.013,18
Pérdidas y Ganancias	2.118.986,82
	10.400.000,00
Capital	10.400.000,00

Barcelona, 29 de julio de 1981.—El Liquidador—5.214-16.

**INTERNACIONAL DE SERVICIOS
GRAFICOS, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de 17 de junio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria de la Sociedad «Internacional de Servicios Gráficos, S. A.», en su reunión del 12 de junio de 1981, aprobó por unanimidad el balance de liquidación, cerrado en el mismo día, que es como sigue:

Cajas y Bancos	206.315,54
Pérdidas y Ganancias	1.703.684,46
	2.000.000,00
Capital	2.000.000,00

Barcelona, 29 de julio de 1981.—El Liquidador.—5.213-16.

**COMPAÑIA INTERNACIONAL
DE ALARMAS, S. A.**

Se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 19 de octubre de 1981, a las diez horas, y en segunda convocatoria el mismo día, a las doce horas, en el domicilio social de la Compañía, sito en Madrid, en la calle Conde de Peñalver, 42, 4.º izquierda, con el siguiente

Orden del día

— Cese del Consejo de Administración y nombramiento de Administrador único.

Madrid, 28 de septiembre de 1981.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Víctor Rubira Núñez.—12.228-C.

**ESPECIALISTAS EN DESGASTE
Y ABRASION, S. A.**

En cumplimiento de los preceptos legales vigentes se hace público el acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general extraordinaria de Accionistas de esta Entidad celebrada el día 10 de noviembre de 1980,

Disolver la Sociedad por razón de las pérdidas sufridas.

Aprobar el balance final de la Sociedad, que es el siguiente:

Activo:

Pérdidas y Ganancias: 3.000.000 de pesetas.

Pasivo:

Capital: 3.000.000 de pesetas.

Delegar a don José Alfonso Pérez Arteché, para que otorgue los documentos necesarios para la efectividad de los anteriores acuerdos.

Gavá, 10 de noviembre de 1980.—José Alfonso Pérez Arteché.—12.111-C.

CLINICAS, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos socia-

les, el Administrador único de esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 20 de octubre de 1981, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o para el día 21 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio de la Clínica, sito en la calle de Julián Romea, número 16, de Madrid, a fin de someter a su consideración y decisión el siguiente

Orden del día

- 1.º Dimisión del Administrador único.
- 2.º Nombramiento de nuevo Administrador único o, en su caso, de Consejo de Administración
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de septiembre de 1981.—El Administrador único.—12.228-C.

PRADO NORTE, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en sus oficinas, sitas en la calle de Colombia, 83, 1.º, de Madrid, el día 20 de octubre actual, a las diecinueve horas, con el siguiente

Orden del día

1. Examen de la situación de la Empresa al día de la fecha.
2. Propuesta de suspensión de sus actividades y posterior liquidación de la Sociedad
3. Ruegos, preguntas y propuestas de los señores accionistas.

Si dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por no reunirse las condiciones exigidas por la Ley, tendrá lugar el día siguiente (21) del mismo mes, en el lugar y hora antes designados.

Madrid, 1 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.238-C.

INDUSTRIAS RIVA, S. A.

Tercer anuncio de fusión

La Junta extraordinaria y universal de accionistas de «Industrias Riva, S. A.», celebrada el día 10 de septiembre de 1980, acordó la fusión con «Pantex, S. A.» mediante la absorción de esta última por la primera.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en los artículos 143, 144 y 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de septiembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.286-16. y 3.º 2-10-1981

PANTEX, S. A.

Tercer anuncio de fusión

La Junta extraordinaria y universal de accionistas de «Pantex, S. A.», celebrada el día 10 de septiembre de 1980, acordó la fusión con «Industrias Riva, S. A.», mediante la absorción de la primera por esta última.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en los artículos 143, 144 y 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de septiembre de 1981.—Un Gerente.—5.285-16. y 3.º 2-10-1981

VINOS Y CAVAS MARQUES DE MONISTROL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 20 de octubre de 1981, a las once horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y el día 21 del propio mes, en segunda convocatoria, en los propios lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Aprobación del acta de la reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada en el domicilio Social el pasado día 30 de julio de 1981, por la que se acordó ampliar el capital social en 100.000.000 de pesetas.
- 3.º Ratificación de los acuerdos tomados por la Junta antes expresada y, en lo menester, nueva adopción de los mismos a efectos de salvar cualquier defecto en que se hubiera podido incurrir en la convocatoria, celebración, toma de acuerdos o validez de la citada Asamblea; acordando al propio tiempo que el plazo concedido a los señores accionistas por la referida Junta para poder hacer uso de su derecho de preferente suscripción compute a partir de la fecha de los acuerdos de ratificación y, en lo menester, de nueva adopción.

Los acuerdos tomados por la Junta General de Accionistas de 30 de julio de 1981, que deben ser objeto de ratificación, y, en lo menester, de nueva adopción, fueron del tenor literal siguiente:

1. Aumentar el capital social de la Entidad, actualmente de 180.100.000 pesetas, en otros 100.000.000 de pesetas, elevándolo así a la cifra total de 280.100.000 pesetas, mediante la creación y emisión de otras 100.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, numeradas del 180.101 al 280.100, ambos inclusive, y dotadas de los mismos derechos y características que las de emisiones anteriores, las que participarán en los beneficios sociales a partir de la fecha de su desembolso y en proporción a la cuantía del mismo.

2. Ofrecer las acciones así emitidas,

números 180.101 al 280.100, ambos inclusive, por un plazo de cuarenta y cinco días, a la suscripción preferente y proporcional de los señores accionistas, en proporción de una acción nueva por cada 1,80 de las antiguas de que sean titulares, al tipo de la par y para su total desembolso en dinero en el mismo acto de la suscripción, facultándose al Consejo de Administración para efectuar los redondeos indispensables para los casos que arrojen fracciones de acción, estableciéndose que las acciones no suscritas dentro de dicho plazo quedarán a disposición del Consejo de Administración de la Compañía, para ser colocadas por éste libremente entre las personas que determine.

3. Como consecuencia de los anteriores acuerdos, modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, que quedará redactado en la siguiente forma:

Artículo 5.º El capital es de doscientos ochenta millones cien mil pesetas, representado por doscientas ochenta mil cien acciones al portador de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 180.100, ambos inclusive, totalmente suscrita y desembolsada. Todas las acciones son de una sola serie, de igual valor, confieren los mismos derechos y se extenderán en libros talonarios, pudiendo transferirse a extranjeros en la medida establecida en la legislación vigente.

4. Facultar al Consejo de Administración de la Compañía para que admita la suscripción y desembolso de las acciones emitidas y coloque aquellas que no hayan sido suscritas por los señores accionistas dentro del plazo señalado al efecto, entre las personas que el propio Consejo a través del o de los Administradores que éste designe, las acciones de nueva emisión a sus suscriptores, ya sea por póliza de Agente de Cambio y Bolsa, ya por escritura pública, y otorgándose y firmándose la correspondiente escritura de desembolso y liberalización o liberación de la emisión, al objeto de su constancia en el Registro Mercantil.

5. Facultar al Presidente de la Compañía, don Marco Regis, al Vicepresidente de la misma, don Cosimo Chiesa, y al Secretario, don Enrique Fabregat Guardia, para que, en forma indistinta, obrando en nombre y representación de la Compañía, acudan al Notario Público y eleven a escritura pública los anteriores acuerdos, otorgando y firmando la misma e inscribiéndola en el Registro Mercantil.

4.º Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

5.º Nombramiento de nuevo Consejero de Administración.

6.º Aprobación del acta de la reunión.

Monistol de Noya, 16 de septiembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Marco Regis.—12.004-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	24,00 ptas
Suscripción anual:	
España	7.200,00 ptas
España. Avión	8.400,00 ptas.
Extranjero	12.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiloso de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Rec de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiloso de Comandante Zorita, 30.